



ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En Rancagua, en el Salón O'Higgins ubicado en Plaza de los Héroes, comuna de Rancagua, siendo las 12:00 del día 04 de noviembre de 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitador/a dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes. Facilitadora solicita presentarse a todos quienes se encuentren presentes y no hayan asistido a las reuniones previas.

Se otorga la palabra a la autoridad política, Sr./a Claudio Martínez Molina, Secretario/a Regional Ministerial de Energía de O'Higgins. quien sostiene.....

Facilitador/a saluda y agradece la presencia de las otras autoridades y funcionarios públicos asistentes, en este caso:

- Seremi de Energía
- Funcionarios Seremi de O'Higgins

Facilitadora comienza a abordar el consenso metodológico:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos originarios para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

ACUERDO: Por Unanimidad

En las etapas de planificación, información y deliberación, los intervinientes son todos y todas los participantes de cada sesión, siempre y cuando opinen respecto a los temas y acuerdos que se sostengan en la sesión que participe.

Internamente se escogen los representantes para el encuentro Regional.

Próxima sesión y en Deliberación interna participan todos y todas.

Encuentro regional y nacional tienen definición de números, se consultará si van 20 personas.

Para encuentro Nacional, se consultará que sean más de dos representantes, considerando dualidad de la cosmovisión mapuche.

Valentina: Señala que en la sesión N°1, se define que los intervinientes sean todas y todos los participantes, lo cual se corrobora en la presente sesión. Se deberá participar en todo el proceso de consulta. El acuerdo fue tomado por unanimidad.

Gladys Melivilu: Se consulta quienes deberán ser los intervinientes. Qué pasará con las personas de las organizaciones que participen en próximas sesiones, y no hayan participado en las anteriores.

Ximena Maril: Sugiere que todos y todas participen, independiente si han participado o no en sesiones anteriores.

Valentina: Se aclara que las reuniones siguientes también pueden intervenir quienes se sumen y no estén en las sesiones anteriores.

Myriam Navarrete: Podrán participar pero sólo del tema que se desarrolle en la sesión. No intervenir en temas y decisiones tomadas en sesiones anteriores. Será deber de los nuevos asistentes informarse de las decisiones y acuerdos tomadas en sesiones anteriores. El aporte de los asistentes deberá ser respecto a temas que se desarrollen en la sesión a la que asiste.

Moises Melivilu: Es importante que los futuros participantes tengan conocimiento de la Ley. La opinión de todos y todas es importante para la construcción del reglamento.

Valentina: Se confirmará en la próxima sesión si son 20 los representantes que podrán participar en el Encuentro Regional.

Lonko Marco Catricurap: Se solicita clarificar lo siguiente en temas de participación, ¿Cómo se realizará la deliberación interna si de manera colectiva o por cada grupo?. Se sugiere que la deliberación interna sea a través de cada organización para luego unir criterios.

Valentina: Señala que es importante que cuenten con asesores para la deliberación. Se aclara que son dos asesores con los que puede contar la Región de O'Higgins.

Lonko Marco Catricura: No hay complejidad en que cada organización llegue con su propuesta y luego consensuar. Expone que hay algunos inconvenientes respecto a la falta de sintonía de las diversas organizaciones presentes en el territorio. Señala que deberá acordarse si se procederá con la contratación de dos asesores para todas las organizaciones.

Rosa Nahuelpan: Consulta porque se habla de varias organizaciones de manera separada en la toma de decisiones.

Ximena Marin : Aclara que como grupo se llega a un acuerdo, donde se tomará la opinión de todas las organizaciones.

Valentina: Consulta a los presentes, si en las deliberaciones internas de las organizaciones estar serán o no abiertas a la incorporación de nuevas organizaciones en el debate.

Lonko Marco Catricura: Aclara que está abierta a la incorporación de nuevos participantes que quieran ser parte en las próximas sesiones y toma de decisiones.

Valentina: Consulta si hay otra organización que procederá de la misma manera

Moises Melivilu: Señala que su grupo tiene una deliberación interna planificada, y posteriormente se reunirán con las otras organizaciones para deliberar.

Valentina: Se deberán identificar quienes serán los representantes para el encuentro regional.

Valentina: Se aclara que dos representantes asistirán al Encuentro Nacional.

Lonko Marco Catricura: Se observa que existirán tres grupos, lo pertinente es que participe un representante de cada uno al Encuentro nacional. En experiencias anteriores se establece la cantidad de representantes de acuerdo a la cantidad de organizaciones existentes.

Ximena Maril: Se apoya la propuesta de representante por cada organización. Es importante dejar en acta la importancia de los tres cupos para el encuentro regional. De acuerdo a la cosmovisión indígena, es necesario la dualidad, por lo cual se solicita que sean cuatro los cupos.

Lonko Marco Catricura: Se deberían considerar dos representantes por cada grupo. Y el día de hoy se deberá definir la cantidad de grupos que participarán en todo el proceso.

Valentina: La definición de los grupos y la posible futura incorporación en sesiones posteriores, se deberá determinar por la misma organización.

Myriam Navarrete: Hay cercanía territorial en algunos grupos, y realizarán la bajada, y se tomarán determinaciones que posteriormente se expondrán cuando se reúna todo el grupo. No se cerrará la posibilidad de incorporar nuevas propuestas. Existirá un proceso de deliberación, para exponer sólo una propuesta. Considerar el trabajo de temporada que tienen parte de los participantes en este grupo, y la complejidad para participar en estos encuentros,

Valentina: El proceso de deliberación interna será entre diciembre y marzo, por lo cual se acoge lo expuesto por Myriam, respecto a la dificultades para reunirse. Hay posibilidad de reunirse de manera remota con los asesores para facilitar la participación.

Edelmira Becerra: Se sugiere que las reuniones con asesores sean de manera presencial.

Valentina: ante consultas de Lonko respecto a intervinientes. Aclara que en el encuentro regional los intervinientes pueden ser todos y todas. Y deberán realizar intervenciones respecto a temas que se traten en la sesión que se participe. Se aclara este tema en acuerdo de Puntos anteriores.

2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Se detalla que la formalización, consiste en cómo se entenderá que un acuerdo se encuentra adoptado durante la etapa de información de la consulta indígena.

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en las reuniones que se realicen durante la etapa de información, podrán intervenir a viva voz.

Todos y todas vamos a intervenir.

La forma de intervenir es a mano alzada.

Considerar Mayoría Simple.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

ACUERDO: Por unanimidad

Incorporar un observador en temas de Derechos Humanos. También en Otros se podrán invitar a Funcionarios de la CONAF , UCAI y otras autoridades regionales.

Valentina: Se aclara que se considerarán observadores.

Edelmira Becerra: Consulta quién los escogerá.

Valentina: El grupo deberá escogerlos

Valentina: Señala que en la presentación expuesta, todo lo que aparece como alternativa son ejemplos y sugerencias.

Valentina: Consulta a los presentes, si encuentran pertinente la participación de observadores y/o ministros de fé u observadores ?

Lonko Marco Catricura: Consulta, si se invita a un observador, ellos quedan en el acta ? ¿Dónde se registran?

Valentina : aclara que en lista de asistencia y el acta

Lonko Marco Catricura: Pueden estar en todas o en una instancia

Valentina: Las contrapartes ineludibles son las organizaciones y el ministerio. El resto de participantes lo deberá definir el grupo.



Moises Melivilu: Es importante considerar a los observadores, ya que es una ley que ya está hecha y no hubo consulta. Como es una ley todos las personas tienen derechos. Se deben considerar observadores con conocimientos en derechos humanos. Es importante tener observadores de los Derechos Humanos. Las Leyes deben favorecer a todos y todas. El observador puede evidenciar faltas a los derechos humanos.

Ximena Maril : Deben participar observadores y mediadores en estas instancias. En las leyes es importante incorporar a los grupos, sobre todo en temas indígenas. Es muy importante que se vaya informando.

Valentina: Aclara el papel de los observadores, mediadores y ministro de fé. Señalar que el Acta es un medio de “ministro de fé”. En “otros”, podrían considerarse autoridades de otros servicios e instituciones públicas.

Lonko Marco Catricura: Los observadores que se determinen por la organización. ¿Hay que inscribirlos ?

Valentina: Pueden buscarlos e invitarlos a la próxima sesión. Aunque no pertenezca a la organización. Y el grupo esté de acuerdo en que pueda participar en el proceso. El observador es por ejemplo de Derechos Humanos. Un observador no es lo mismo que un invitado.

Lonko Marco Catricura: Hay relación con varios observadores de institutos nacionales e internacionales en temas de Derechos Humanos, que puedan ser invitados. Es importante su presencia para darle validez al proceso. Hay contacto con un grupo específico de derechos humanos, al cual se podría solicitar su participación, este es un compromiso adquirido por la Comunidad Mapuche We Folil. Consignar que la asamblea por unanimidad aprueba esta gestión.

5. LUGARES, NÚMERO Y FECHAS DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cuántas veces, dónde y cuándo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna se reunirán durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

ACUERDO: Por unanimidad.

Fecha de la próxima reunión el 02 de diciembre a las 09:00 AM, en la ruca ubicada contiguo al Senadis, ubicada en Francisco Gana #504 B, Barrio el Tenis, Rancagua. (Fecha límite para hacer actividades por la organización es hasta el 02 de diciembre)

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones, y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna difundirán la realización de las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Valentina: Indica que Difusiones a la fecha se han realizado a través de avisos radiales y diarios, Whatsapp y correos electrónicos.

Ximena Maril: Se sugiere realizar difusión a través de afiches y entregarlos en las municipalidades.

7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

Facilitador/a consulta a los asistentes si las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna definieron los requerimientos de logística que serán necesarios para la realización de las reuniones de la etapa de deliberación interna y posteriores.

A la fecha; se consideran reembolsos en traslados, se considera alimentación y espacio dentro de la logística. En la próxima sesión el espacio será facilitado por la Comunidad Mapuche We Folil.

Moises Melivilu: Se consulta sobre Biocombustibles, hay existencia de material sobre el uso de biocombustibles? No sólo de leña seca, también los orgánicos.

Valentina: En próximas sesiones Osvaldo Sánchez realizará una intervención respecto al reglamento. Aunque no es materia de este reglamento, hay información del Ministerio respecto a biocombustibles en general. Se entregará la información. Compromiso de hacer llegar la información solicitada. El Ministerio cuenta con todo el material e información.

Moisés Melivilu: Señala la Importancia del manejo de los biocombustibles. Y la importancia para las generaciones futuras el uso y conocimiento de este tema.

Lonko Marco Catricura: En temas de logística y alimentación. En otras instancias, la alimentación por parte de otras instituciones transfieren los recursos a la misma organización, ya que realizan preparaciones con pertinencia intercultural. Se consulta si es posible la transferencia de recursos directa a la Comunidad Mapuche We Folil. Osvaldo Sánchez realizará las consultas directamente con la productora.

Lo anterior se menciona debido a experiencias anteriores, donde la alimentación no ha tenido pertinencia intercultural.

8. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que el número máximo de asesores dispuestos para esta localidad es de.....



Valentina: Los Asesores son de confianza de las organizaciones. Se entrega ejemplo del perfil que deberán cumplir estos: que sean de las ciencias jurídicas Abogados, o de las ciencias sociales Antropólogos, ciencias forestales o ambientales.

Valentina se compromete a consultar respecto al número de asesores destinados para esta región. Información se entregará en una próxima sesión.

Se mencionan los objetivos de contar con un Asesor: Apoyar técnicamente en la etapa de deliberación interna, asesorar a participantes en temas a tratar, apoyar etapa de diálogo, compartir información con la organización, elaborar informe de deliberación interna, entrega formal de registros de asistencias y Actas. Apoyar la etapa de deliberación interna y elaboración de resultados.

Siendo las 14:13 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía



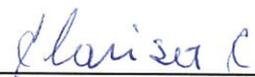
 SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Raul Novoa Camuniv

Firma: 

Nombre: Charisa C

Firma: 



Nombre: Yolande Proquett Salgas

Firma: Yolande Proquett

Nombre: Juan Henere Nung

Firma: Juan Henere Nu

Nombre: RODOLFO SUAREZ

Firma: Rodolfo Suarez

Nombre: Patricio Carrasco

Firma: Patricio Carrasco

Nombre: Romero Carrasco C

Firma: Romero Carrasco

Nombre: Romero Carrasco

Firma: _____

Nombre: Edelmira Becerra Calquín

Firma: Edelmira Becerra

Nombre: Ximeno A. Marió P.

Firma: Ximeno A. Marió P.

Nombre: Rayén Álvarez Maril

Firma: Rayén Álvarez Maril

Nombre: Etelvina Calluill O.

Firma: Etelvina Calluill O.

Nombre: Rosa Polanco

Firma: Rosa Polanco

Nombre: Julia Amigues

Firma: Julia Amigues

Nombre: GLANYS MARGARITA MELIVILLI Henríquez

Firma: Glany Melivilli Henríquez

Nombre: PATRICIO GOMEZ MUÑOZ

Patricio G.



Firma: _____

Nombre: Eduardo Gómez Pacheco

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: elisa vallada robulpin

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: MYDIAM NAVANPTE

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: MARCO CATRICUNA

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Angel d'onofre

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Jessica Pacheco Smith

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Claudio Ruizpardo B.

[Handwritten signature]